



Recaja del 10 p^o, en lo que previene el
 p^o Intendente se de a tta. R^o orden toda
 la publicidad necesaria, y con respecto á
 los años suarenta y seis, marmota y siete
 y el actual se satisfagan sus descubiertos
 en el día, bajo la multa de mil reales en
 que se halla conminada la oborracion
 actual: Asimismo se reiteraron por tta.
 p^o Comisionado las ditas que tiene de-
 beudas, y que se libren por la p^o
 expresada Municipalidad, cuidando esta
 de exigir de las demas anteriores la p^o
 parte de promisos que le correspondan
 con sujecion al debito de cada año,
 segun la nota q. ha facilitado el es-
 presado Comisionado, con el fin de
 evitar los perjuicios y costas que son
 consiguientes en los trámites ejecutivos,
 y sus mercedes en su virtud acordaron
 que mediante á no haber concurrido
 por los Aguatauientes anteriores, sea
 que D. Andres Muñoz Moreno, D. Juan
 Navarro y D. Felipe Pelayo no obstante
 haber sido citados para este objeto,
 se haga nueva citacion para maña-
 na á las diez de ella, formando al